

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71 de 2011-A de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Esteban Cobollo Martín, contra la empresa “Laredrum, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia obrante en autos a favor del ejecutante don Esteban Cobollo Martín, frente a “Laredrum, Sociedad Limitada”, por un principal de 30.618,67 euros, más 3.061,86 euros y 3.061,86 euros presupuestados provisionalmente para costas e intereses.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Laredrum, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.882/11)